Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica
Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 04 de noviembre de 2019.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 322/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VENTSERV S.R.L., PARGOS TECH S.A., SDA PARAGUAY S.A. Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, EDUCATIVOS Y DE COMUNICACIÓN", COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 CON ID: 368.863, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas y la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 11/2019, llevado adelante por la mencionada UOC, la "Adquisición de Equipos de Oficina, Educativos y de Comunicación";.

CONSIDERANDO:

Que conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y;

Que, el Art. 34° inciso c estable que, "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la FP-UNE, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** la adjudicación por un monto total de **Gs. 149.670.000.- (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones seiscientos setenta mil)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago a los rubros 530 con fuente de

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) y 30 (Recursos Institucionales), y 540 con fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Artículo 2º. **Adjudicar** a la firma **VENTSERV S.R.L. con RUC: 80077381-0**, en los ítems: 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25 y 26, por un monto total de **Gs. 30.390.000.- (guaraníes treinta millones trescientos noventa mil)** como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2019, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 3º. **Adjudicar** a la firma **PARGOS TECH S.A. con RUC: 80088565-1,** en los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, por un monto total de **Gs. 105.240.000.- (guaraníes ciento cinco millones doscientos cuarenta mil)** como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2019, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 4º. **Adjudicar** a la firma **SDA PARAGUAY S.A. con RUC: 80017709-6**, en el ítem: 14, por un monto total de **Gs. 7.550.000.- (guaraníes siete millones quinientos cincuenta mil)** como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2019, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 5º. **Adjudicar** a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC: 80013889-9**, en el ítem: 19, por un monto total de **Gs. 6.490.000.- (guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil)** como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2019, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 6º. **Declarar** desierto los Ítems: 10, 11, 12, 13, 21, 22, 23 y 27.

Artículo 7º. **Informar** y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 8º. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD POLITÉCNICA · DECANATO · CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY